

Fracking en el Estado español

Elvira Cámara Pérez

Coordinadora de Ecologistas en Acción

La extracción de hidrocarburos, en concreto de gas natural, mediante técnicas no convencionales se ha convertido en uno de los temas medioambientales que más debate y rechazo social ha generado en los últimos años. La gran labor de oposición y difusión realizada por el movimiento anti-*fracking* ha conseguido que salga de los despachos para discutirse en la calle y ha generado una importante respuesta en su contra. Podemos decir, además, que a pesar de ser una lucha de largo recorrido no ha perdido empuje con el paso del tiempo.

Sin embargo, choca con el empeñamiento de algunas empresas por seguir adelante con sus proyectos. Cuentan con el apoyo de los gobiernos de algunas comunidades autónomas –con Castilla y León a la cabeza– y del Gobierno central. El ministro de Industria, Juan Manuel Soria, ha aprovechado numerosas ocasiones para dejar clara su postura pro-fractura, llegando a afirmar que la fractura hidráulica es una cuestión de seguridad nacional,¹ para justificar la denuncia al Tribunal Constitucional de las leyes autonómicas que pretendían prohibirla en su territorio, o «la gran revolución energética de los últimos años», según otras declaraciones. Evidentemente repite las consignas del *lobby* del gas, alegando siempre que es segura y una oportunidad de reducir nuestra dependencia energética. Pero también poniendo de manifiesto su desconocimiento sobre el tema y la irresponsabilidad que supone no aplicar el principio de precaución en una cuestión tan controvertida como es esta. Aprovechando la anécdota (grave, por tratarse del máximo responsable del Estado en materia de energía), recordaremos las declaraciones en Radio Nacional en las que afirmó: «...el *fracking* sirve para extraer el gas que está enquistado, por eso se llama gas de esquisto...».²

¹ Nota de prensa Ministerio de Industria, Energía y Turismo. 13 de mayo, 2015.

<http://www.minetur.gob.es/es-ES/GabinetePrensa/NotasPrensa/2015/Paginas/20150513-congreso-luz.aspx>

² RNE, 13 de junio de 2013.

Según la R.A.E., esquisto: (Del lat. schistos [lapis], y este del gr. σχιστός, escindido). Roca de color negro azulado que se divide con facilidad en hojas.

También es cierto, que otros gobiernos regionales y muchos ayuntamientos defienden una postura contraria al uso de esta técnica en sus territorios. Unos 400 municipios³ se han posicionado en contra y son mayoría en las zonas afectadas por permisos de investigación. Aunque los representantes municipales del Partido Popular han sido quienes más se han opuesto a aprobar estas mociones, existen ayuntamientos en los que se ha hecho caso omiso a las instrucciones del partido, muchas veces forzados por la presión social. Es significativo el caso de la Diputación de Burgos, provincia con los permisos de fractura hidráulica más avanzados del panorama estatal, que tras rechazar en tres ocasiones las mociones de oposición en territorio burgalés, han acabado por presentar alegaciones en contra de los pozos proyectados por BNK y por aprobar una moción en contra de esta técnica a la espera de nuevas informaciones que certifiquen que su puesta en marcha sería segura para la salud y el medio ambiente. Bien sea por intereses electoralistas o por otras razones, lo que resulta evidente es la división sobre este tema dentro del Partido Popular.

En 2014 se aprobaron varias leyes autonómicas prohibiendo el uso del *fracking* en su territorio. Cantabria,⁴ Navarra⁵ y La Rioja⁶ han visto como el Tribunal Constitucional ha anulado las normas alegando que se trata de competencias exclusivamente estatales. La ley catalana está aun pendiente de resolución, aunque a diferencia de lo que ocurrió con las anteriores, no se encuentra suspendida cautelarmente a la espera de sentencia⁷ y resulta en la práctica de aplicación. En Andalucía y Galicia se ha optado por una moratoria de dos años y en Aragón se paraliza hasta que la UE no determine las medidas que han de garantizar que su uso sea seguro. En el Parlamento Vasco se debatió gracias a una iniciativa legislativa popular (ILP) que recogió más de 100.000 firmas y fue aprobada en junio de este año, aunque hay que señalar que el texto finalmente aprobado, y diferente del propuesto en la ILP, no recoge una prohibición expresa, sino que establece trabas desde diferentes ámbitos.

Permisos

En cuanto a los permisos aprobados o solicitados, nos encontramos que tras el *boom* de los años anteriores estos se han reducido, e incluso se ha desistido de un importante número de ellos. Sin embargo, se han prorrogado algunos y comenzado los trámites para superar la evaluación de impacto ambiental y poder realizar sondeos de investigación. Es decir, comenzar una serie de perforaciones para determinar la viabilidad técnica y la rentabilidad económica de la extracción. Según la normativa de hidrocarburos española la investigación es un requisito previo y obligatorio antes de pasar a la explotación. Este punto es importante, ya

³ Se trata de un cálculo aproximado, ya que no todos los ayuntamientos que aprueban mociones en contra del *fracking* en su término municipal se adhieren a la red de municipios contra el *fracking* y resulta difícil tener un recuento exacto de las mociones aprobadas.

⁴ STC 106/2014, de 24 de junio, Tribunal Constitucional.

⁵ STC 208/2014 de 15 de diciembre, Tribunal Constitucional.

⁶ STC 134/2014, de 22 de julio, Tribunal Constitucional.

⁷ B.O.E. 27 de marzo de 2015.

que demuestra que no se trata de buena voluntad de las empresas promotoras, sino que deben cumplir por ley con este trámite. Además, como señalan en sus propios proyectos no prevén riesgos ambientales, ya que los niegan o minimizan, sino que tan solo pretenden valorar costes y beneficios.

Aunque también se han tramitado permisos en Andalucía, Murcia, Castilla-La Mancha, Castellón, Soria y Cataluña, el área más activa es la comprendida entre Burgos, Cantabria, Palencia y País Vasco. El permiso 'Gran Enara' que agrupa varios permisos de investigación que afectan a País Vasco, Castilla y León, Navarra y Cantabria fue ampliado por el Ministerio de Industria hasta 2017,⁸ como consecuencia de su inminente caducidad. Es la segunda vez que se amplía su vigencia, habiéndose realizado la primera en 2012. Actualmente se están tramitando las autorizaciones para los sondeos Enara 1 y 2, ambos en Álava y el sondeo Angosto-A en Burgos. Estos pozos vienen a sustituir a otros anteriores que superaron hace tiempo el trámite de consultas previas a la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) y que han sido desistidos por la empresa promotora SHESA (Sociedad de Hidrocarburos de Euskadi). También pertenecían a este permiso los primeros pozos autorizados y que aprovechando el desconocimiento inicial fueron aprobados sin necesidad de someterse a evaluación de impacto ambiental.⁹ Finalmente no se pusieron en práctica porque en 2012 el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz denegó las licencias de obras al considerar que la información aportada no era suficiente para descartar los riesgos.

La segunda prórroga del permiso Gran Enara, a finales de 2014, puso de manifiesto la intención del Gobierno central y de los gobiernos castellano-leonés y vasco de seguir adelante con la carrera del gas. Ahora con la ley vasca aprobada, es previsible que queden en suspenso los sondeos proyectados. En el caso de Castilla y León estamos a la espera de que se vote una nueva propuesta de ley para prohibir la fractura hidráulica en la región, donde el PP gobierna sin mayoría absoluta.¹⁰

Además, en la provincia de Burgos hay otros sondeos previstos, que se encuentran a la espera de que se resuelva la evaluación de impacto ambiental. Son seis pozos promovidos por la empresa BNK, incluidos en los permisos Urraca y Sedano, tramitados respectivamente por el Ministerio de Industria y la Junta de Castilla y León. La empresa promotora se ha señalado como la más activa e interesada en avanzar con sus proyectos. A pesar de haber abandonado el permiso Arquetu en Cantabria, en Burgos realizan un esfuerzo constante por mostrar a la opinión pública e instituciones que siguen adelante con sus planes de negocio.

⁸ BOE de 22 de diciembre de 2014.

⁹ Resolución de 1 de marzo de 2010, de la Secretaría de Estado de Cambio Climático, sobre la evaluación de impacto ambiental del proyecto "Dos pozos para exploración de hidrocarburos, sondeo Enara-16".
B.O.E. 16 de marzo de 2010

¹⁰ Tras las elecciones de mayo de 2015, las Cortes de Castilla y León se componen de 42 procuradores/as del PP y otros/as 42 del resto de partidos políticos.

Queda aún por ver si las empresas conseguirán superar el procedimiento administrativo necesario, que incluye evaluación de impacto ambiental (EIA) favorable y la obtención de licencias municipales. Aunque no puedan denegarse de forma arbitraria, tampoco pueden otorgarse por mandato político de las altas esferas. Es necesario asegurar que el impacto ambiental no va a existir y que no van a entrar en competencia con otros usos del suelo, el agua y perjudicar a la salud. Evidentemente, es una cuestión que no está resuelta a favor de la fractura. Al contrario, cada vez son más las experiencias e informes que se han hecho públicas atestiguando el claro riesgo que el *fracking* supone.

Uno de los informes que más repercusión ha tenido ha sido el elaborado por el Instituto Geológico y Minero (IGME),¹¹ no tanto por su contenido, sino porque se conoció que había sido devuelto a sus redactores para que suavizarán su contenido y así se facilitará la implantación del *fracking* en el Estado. Esta censura parece ser debida a las fuertes presiones que las empresas del sector ejercen en los ministerios de Industria y Medio ambiente. Conviene no olvidar que tanto Soria como Tejerina no son defensores del principio de precaución y sí de las grandes corporaciones. El informe, como tantos otros, alerta sobre el riesgo que supone en el agua, aire, ecosistemas y la salud.

Otro aspecto en el que se han producido movimientos con intención de dar cobertura al *fracking* ha sido en el campo normativo y en la previsión de incentivos. A finales de 2014 el Gobierno lanzó la propuesta de gravar la extracción con un tributo –que solo se aplicaría en la fase de explotación– para financiar a entidades locales y autonómicas, así como a las personas propietarias de los terrenos. Se busca, sin mucho pudor, superar obstáculos con ventajas económicas.

En la misma línea se mueve el *lobby* del gas, prometiendo importantes ingresos a municipios y comunidades autónomas que acojan pozos en su territorio. Se observa un cambio de estrategia. Tras un importante esfuerzo en relaciones públicas y publicidad, afirmando que el *fracking* es seguro y que aportaría ventaja competitiva al Estado español al frenar su dependencia energética, han visto como no tiene los efectos deseados. No solo no ha cuajado en la opinión pública, especialmente en las zonas afectadas por permisos, sino que se encuentran con gente muy informada que les responde con argumentos sólidos.

Muchos han sido los fallos del sector a la hora de vender el producto. Uno de los más significativos ha sido el tratar a los y las habitantes de los pueblos donde quieren perforar de

¹¹ Recomendaciones ambientales en relación con las medidas preventivas y correctoras a considerar en proyectos relacionados con la exploración y explotación de hidrocarburos mediante técnicas de fractura hidráulica. IGME, enero de 2104.

ignorantes. Mucha prepotencia y una situación económica y social que ya no permite creer tan fácilmente en los cuentos de la lechera que tratan de vender quienes, en realidad, solo buscan su propio beneficio.

Además de ignorantes, las acusaciones de irresponsabilidad también han estado a la orden del día. El argumento de que la extracción de hidrocarburos, ya sea mediante *fracking*, sondeos marinos y el uso de otras técnicas, tanto convencionales como no, puede ser la solución a los problemas energéticos de nuestro país se esgrime como puntal de toda esta estrategia de perforaciones. Atacar a quienes se oponen a ello, acusándoles de anteponer su interés particular al de la sociedad en su conjunto, es uno de los puntos clave del discurso pro extractivo.

Sin embargo, en el otro lado del debate, en el contrario al *fracking*, no todas las personas son 'No en mi patio trasero', ni mucho menos. Reflexiones en torno al uso de las energías renovables, el cambio de modelo energético y económico y el decrecimiento subyacen en todo este debate en torno al uso de la fractura hidráulica. El lema '*Fracking* no. Ni aquí ni en ningún sitio' no está vacío de contenido y si de algo ha servido es para darnos cuenta del precio que pagamos por un modelo de vida como el actual.

La lucha contra el *fracking* debe ser reconocida como una de las más fuertes en materia medioambiental de los últimos años. No solo a nivel estatal, sino mundial. Gracias a los esfuerzos de asambleas y plataformas contra la fractura hidráulica se ha conseguido trasladar el debate a la sociedad y alcanzar una potente oposición. A ellas se han sumado diversas organizaciones, no solo ecologistas, sino también sociales, vecinales y de otros ámbitos, como asociaciones de montaña o espeleología. También las organizaciones agrarias y ganaderas manifiestan su oposición a esta técnica. Sin embargo, dos de los sindicatos mayoritarios, UGT y CC.OO., presentan fisuras en su oposición, no siendo compartida por todos los sectores y mostrando una postura que puede calificarse, siendo benevolentes, como ambigua.

En cuanto a los partidos políticos, con la división ya señalada en el PP, han ido, en algunos casos, modificando su postura. Así, el 9 de septiembre de este año, a excepción de PP, PNV, UPyD y CIU, firmaron un compromiso para prohibir la fractura hidráulica e incluirlo en sus programas electorales de cara a las próximas elecciones generales.

Tras años de lucha anti-*fracking* y con la perspectiva de que aún queda largo camino por recorrer, conviene valorar positivamente la gran labor realizada, especialmente por asambleas y plataformas, que con estrategias y prioridades diferentes han conseguido sumar fuerzas en una lucha común y gestar un rechazo tan fuerte que no permite ser obviado. El panorama actual deja vislumbrar un futuro sin fractura hidráulica, pero también la necesidad de

permanecer alertas y activas, dado que aún no hemos llegado a su conclusión y abandono. En este sentido, se sitúan como prioritarios los pozos proyectados en la provincia de Burgos, ya que el inicio de la actividad supondría abrir la puerta a la fractura hidráulica.

El empecinamiento empresarial e institucional ha puesto de manifiesto la enorme brecha que existe entre las estrategias energéticas alumbradas desde una perspectiva capitalista y la situación real de deterioro ambiental, y la necesidad absoluta de virar hacia otro modelo. Cualquier iniciativa encaminada a reducir la dependencia energética debe priorizar la lucha contra el cambio climático y el agotamiento de recursos. Desde este punto de vista, la perforación en busca de hidrocarburos, ya sea mediante técnicas convencionales o no, es una actividad que no debe ser llevada a cabo. Perforar en busca de gas, es tan solo perpetuar un modelo que debe ser abandonado cuanto antes.